

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6819** *NOVES COMUNICACIONS SEGLE XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1793/2010 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Suárez Conde y otros contra Noves Comunicacions Segle XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, por el que se declara a Noves Comunicacions Segle XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 45.326,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A110013531-1